



I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios CD-056-2026 del 22 de enero de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre del 1 al 30 de mayo de 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato No. CD-056-2026	
Nombre del Contratista:	WILLIAM TRIANA BRAVO	
Número de Identificación:	79.220.052 de Soacha	
Fecha de Suscripción del Contrato:	22 DE ENERO DE 2026	
Fecha del Acta de Inicio:	22 DE ENERO DE 2026	
Fecha de Terminación:	21 DE JUNIO DE 2026	
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Finalizado:	<input type="checkbox"/>
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FÚTBOL DE SALON EN EL AREA RURAL ZONA OCCIDENTE Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ	
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de junio de 2026	
No. CDP:	2026000094	
No. RP:	2026000073	
Rubro:	2.3.2.02.02.009.08.02 Escuelas de formación deportiva/ SGP LIBRE INVERSION / Vincular a 400 niños, niñas y jóvenes a	
Modalidad de Contratación: (marque con una "X")	Contratación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Mínima Cuantía	<input type="checkbox"/>
	Concurso de Mérito	<input type="checkbox"/>
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	<input type="checkbox"/>
	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>
	Urgencia Manifiesta	<input type="checkbox"/>



<p>Forma de Pago:</p>	<p>El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la Alcaldía Municipal de Caparrapí — Cundinamarca, pagará al contratista el valor pactado en la cláusula- valor del contrato, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un primer pago que se realizara en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. Cuatro (4) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2,300.000) M/CTE cada uno. Un último pago que se cancelara de acuerdo con las actividades realizadas desde la última fecha de presentación del informe mensual hasta el día de vencimiento de plazo de ejecución del contrato. <p>Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, los informes de ejecución del contratista, informe del supervisor, recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes que reglamentan la materia- El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (SI APLICA) y a la presentación del informe final de actividades.</p>						
<p>Valor del contrato inicial:</p>	<p>ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000)</p>						
<p>Anticipo:</p>	<p>N/A</p>						
<p>Valor total del contrato:</p>	<p>ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000)</p>						
<p>Tipo de Pago: [Marque con una "X"]</p>	<table border="1"> <tr> <td>Parcial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Parcial	<input type="checkbox"/>	Total	<input checked="" type="checkbox"/>	Final	<input type="checkbox"/>
Parcial	<input type="checkbox"/>						
Total	<input checked="" type="checkbox"/>						
Final	<input type="checkbox"/>						
<p>Periodo que Comprende el Informe</p>	<p>1 AL 30 DE MAYO DE 2026</p>						
<p>Nombre Supervisor:</p>	<p>SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ</p>						
<p>Cargo Supervisor:</p>	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</p>						



BALANCE DEL CONTRATO

Valor a Pagar:	\$ 2.300.000
Valor Inicial del Contrato:	\$ 11.500.000
Valor Adicionado:	\$ 0
Valor Total del Contrato:	\$ 11.500.000
Valor Pagado:	\$ 7.590.000
Porcentaje de Ejecución Financiera:	86%
Saldo del Contrato:	\$ 1.610.000
Valor a Liberar Presupuestalmente:	\$ 0.00

I. SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a las copias de las planillas de pago y comprobante de pago a seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) en la cual se detalla:

Número de Planilla:	1081071845
Periodo de Pago:	abril

II. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
1.Desarrollar el proceso técnico y pedagógico escuela de formación futbol de salón rural en el municipio de Caparrapí, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, dicho proceso deberá estar articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	x		El contratista desarrollo el proceso técnico y pedagógico en la escuela de formación de fútbol de salón zona occidente en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización trabajando aspectos técnicos tácticos y coordinativos en las sesiones de entrenamiento realizadas en el mes de mayo	Se verifica en el anexo 01 CD. Plan pedagógico, malla curricular y soporte fotográfico



<p>sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.</p>		<p>en el municipio de Caparrapí en los centros poblados de Dindal, córdoba y Cambras cumpliendo con las 18 horas de trabajo semanal.</p>	
<p>5. Presentar la planeación de las sesiones de clases de la escuela de formación de futbol de salón rural antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del SUPERVISOR.</p>	<p>x</p>	<p>El contratista presento las planeaciones de clase Correspondientes al mes de junio anticipada y detallada al coordinador de deportes. Describiendo los objetivos físicos y técnicos Esto garantiza organización y alineamientos con los objetivos de la escuela de formación y un seguimiento adecuado del desarrollo de los deportistas inscritos.</p>	<p>Se verifica en el anexo 05. CD Planeaciones mes de junio</p>
<p>6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de la escuela de formación de futbol de salón rural zona occidente junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Coordinador del Deporte</p>	<p>x</p>	<p>Durante el mes de marzo el contratista llevó a cabo este proceso de seguimiento y control a quince (15) deportistas de la Escuela de Formación Deportiva, distribuidos así: cinco (5) deportistas del nivel de iniciación, cinco (5) del nivel de fundamentación y cinco (5) del nivel de especialización.</p>	<p>No aplica</p>




<p>Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.</p>		<p>No obstante, durante el mes de mayo no fue posible realizar las pruebas de evaluación establecidas a los deportistas faltantes. Por tal motivo, estas actividades quedaron programadas para el mes de junio, con el fin de implementar el proceso de evaluación y valorar el avance técnico, físico y formativo de los deportistas vinculados a la escuela de formación deportiva zona occidente.</p>	
<p>7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de deporte formativo en su municipio atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada una de ellos según las indicaciones de la supervisión.</p>	x	<p>En el mes de febrero el contratista elaboró el cronograma del festival deportivo para la escuela de formación de fútbol de salón, categoría juvenil, el cual fue ejecutado durante el mes de marzo. En su desarrollo, se contó con la participación de escuelas de formación de los municipios de guaduas, Yacopí, puerto salgar y Caparrapí con un total de 60 deportistas.</p>	No aplica
<p>8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas de la escuela de formación de futbol de salón rural occidente el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.</p>	x	<p>Durante el mes de mayo el contratista realizó el proceso de observación y selección de talentos deportivos a través de la inscripción de deportivas al programa talento y reserva deportiva del departamento, en este proceso fueron inscritos 4 deportistas de la rama femenina de la escuela de formación de fútbol de salón zona occidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Karol Michell Guevara Virgúez • Evelyn Mariana Medina Gallego • Laura Sofía Espitia Álvarez 	<p>Se verifica en el anexo 6 CD</p> <p>Evidencia fichas de inscripciones del programa talento y reservas deportivas</p>



			<ul style="list-style-type: none"> Nikol Mariana Rueda Cáceres 	
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión.	x		El contratista participo el día 15 de mayo en la reunión de socialización del programa talento y reserva deportiva en la biblioteca de la Alcaldía Municipal, convocada por la coordinadora de deportes, con el propósito de conocer los lineamientos, objetivos y estrategias establecidas para la identificación, seguimiento y fortalecimiento de los talentos deportivos del municipio.	Se verifica en el anexo 7 CD Evidencia fotográfica de la reunión de presentación del programa talento y reserva deportiva.
10. Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios de la escuela de formación de futbol de salón rural zona occidente.	x		<p>Durante el mes de mayo no fue necesario realizar la actualización de la base de datos de beneficiarios registrada en drive, debido a que no se presentaron nuevos ingresos a las escuelas de formación deportiva.</p> <p>No obstante, el contratista mantiene debidamente organizada y disponible la documentación de los deportistas tanto en medio digital como físico, la cual fue consolidada, entregada y archivada en sus respectivas carpetas en el mes de abril.</p> <p>Asimismo, continúa llevando el adecuado control de expedientes y de las actividades relacionadas con la gestión documental, dando cumplimiento a los lineamientos y directrices establecidos por el archivo, garantizando la correcta organización, conservación y consulta de la información.</p>	No aplica.
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en el municipio de Caparrapí, de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor.	x		El contratista apoyo para el mes de mayo el programa institucional Escuela tu Tiempo libre en el municipio de Caparrapí en la zona occidente escuelas, Dindal, Cambras y Córdoba teniendo en	Se verifica en el anexo 8. CD Fotografías de educación física escuelas rural zona occidente y planilla de



			cuenta las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	asistencia en físico y firmada por los docentes de cada institución
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador en cumplimiento de la ley 2210 de 2022.	x		El contratista obtiene la tarjeta de entrenador deportivo TE 9951 dando así cumplimiento a la Ley 2210 de 2022 la cual ya fue cargada al drive en el mes de enero.	No aplica
13. Las demás obligaciones que impartan el supervisor y relacionadas con la naturaleza y objeto contractual.	x		<ul style="list-style-type: none"> El día 07 de mayo el contratista brindo apoyo en la celebración del día del niño en las inspecciones de Córdoba, Cambras y San Ramón Alto. El día 08 de mayo el contratista brindo apoyo en la celebración del día del niño en la inspección de Dindal. El día 09 de mayo el contratista brindo apoyo en el municipio de Caparrapí en la celebración del día del niño. <ul style="list-style-type: none"> El contratista anexo certificación de cumplimiento de actividades realizadas durante el mes de mayo bajo el objeto contractual del contrato en mención, dada por la coordinadora de deportes. 	Se verifica en el anexo 9. CD Certificación y registro fotográfico apoyo en la celebración del día del niño.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0 	FORMATO: Informe Supervisor	Código
	MACROPROCESO: De Apoyo PROCESO: Gestión Financiera	MA-GF-F02
		Versión
		V - 0

III. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	x	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	x	No	
Ejecución Física	Total	X	Parcial	
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X
Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

IV. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato CD-056-2026 del 22 de enero de 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide el día cuatro (04) del mes de junio de 2026.


SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
 Secretaria de Desarrollo Social

